



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION METROPOLITANA PONIENTE

## APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 361

Santiago, 12 de diciembre de 2018

### VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 5°, letra f) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 3.- La Resolución Exenta N°202 de 14 de marzo de 2005, que delega en el Director Regional del Trabajo facultades que indica.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 8 letra d) de la ley 19.886, en relación a lo dispuesto en el Art. 10 N° 4 del DS 240 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de compras y contrataciones públicas.
- 5.- La Resolución N° 210, de fecha 21 de abril de 2014 del señor Director del Trabajo, que nombra como Director del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente a Don Jorge Meléndez Cordova.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección Regional del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente, requiere mantener en buen estado de funcionamiento su dotación de vehículos motorizados, que son importantes tanto en las labores operativas como en aquellas de servicios de apoyo, por lo mismo se requiere la pronta mantención y reparación del vehículo de la ICT Norte Chacabuco.
- 2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicados en la tienda virtual chilecompras express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se concluye que el servicio requerido, reparación de vehículos, no se encuentra disponible en la modalidad de convenio marco de la Dirección Chilecompras.
- 3.- Que existe la disponibilidad presupuestaria representada en el documento anexo de disponibilidad presupuestaria N° 365 del 12 de diciembre de 2018.

### RESUELVO:

- 1.- **APRUEBANSE** las bases Técnicas de la propuesta pública para la contratación del servicio de mantención y reparación para el vehículo Mahindra PickUp 2.6 del año 2008. Este vehículo cumple labores de apoyo a la fiscalización y notificaciones para zonas urbanas y rurales en las comunas de Quilicura, Colina, Batuco, Lampa, Til Til.
- 2.- **DESIGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos al funcionario a contrata Jefe de la Unidad Regional de Administración y Finanzas, señor Carlos Bobadilla Quinteros y al señor Manuel Román Jiménez, quienes junto con su labor asignada entregaran antecedentes a la comisión evaluadora.

**4.- DESIGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente, como sigue: Señora Irene Caceres Gonzalez, Coordinadora Regional de Gestión; señor Hugo González Rojas, Coordinador Regional de Atención Usuarios; y señor Max Alvarez Durán, Coordinador Regional de Relaciones Laborales, todos de calidad jurídica contrata, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por los funcionarios/as que le subroguen, según corresponda.

**5.- PUBLIQUESE**, el llamado a licitación a través del portal

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**JORGE MELENDEZ CORDOVA**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**  
**REGIÓN METROPOLITANA PONIENTE**

  
CBQ/mrj

Distribución:

- Unidad Regional Administración y Finanzas
- Of. Gestión Documental DRT